



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7421/98.-

REF./CERESOLE, ANTONIO OSVALDO
S/ADSCRIPCION DESDE LA MUNICIPALIDAD DE MIGUEL RIGLOS A
LA CIUDAD DE SANTA ROSA.-

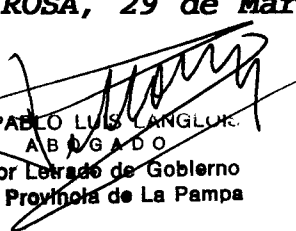
DICTAMEN N°: 345/00.-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 24, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador, por lo que a sus efectos corresponde continuar con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA SANTA ROSA, 29 de Marzo de 2000.-
SMM/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLUK
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa